

Acuerdos de 11 de junio de 2024:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS sobre solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de paradas del AVE en las cuencas (12/0178/0162/07464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto sobre declaración de las corridas de toros como maltrato animal (12/0178/0164/07591).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la presentación de recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica de Amnistía (12/0179/0146/07438).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo a la

Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre los paneles digitales de información en las paradas de autobuses de Langreo (12/0188/1413/07385).

En escrito de 5 de junio de 2024, don Pedro de Rueda Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular comunica la retirada de su pregunta a responder oralmente ante Comisión a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre los paneles digitales de información en las paradas de autobuses de Langreo.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

5. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre la fecha de colocación de los paneles digitales de información en las paradas de autobuses de Langreo (12/0188/1427/07509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

6. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre la estrategia en lo referente a la energía eólica marina (12/0188/1428/07510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

7. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre la falta de publicación de las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección del gerente de dicha entidad y de los informes que avalan la decisión del Consejo de Administración de nombrar a doña Susana González García (12/0188/1429/07579).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

8. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el incumplimiento de los plazos de las bases de selección del gerente de la empresa pública SEDES (12/0188/1430/07580).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

9. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo sobre el nombramiento de los responsables de las áreas de Crecimiento, Inversión y Atracción Empresarial y de Nuevo Conocimiento, Transferencia e Innovación en la Agencia Sekuens (12/0188/1431/07583).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

10. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre la falta de publicación en el Portal de Transparencia de la relación de contratos menores de la consejería (12/0188/1432/07587).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

11. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre

la ejecución de las ayudas prometidas tanto por las pérdidas como para la repoblación de las zonas afectadas por los incendios en 2023 (12/0189/0173/07501).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre las medidas puestas en marcha para que no se repitan los incendios ocurridos en el año 2023 (12/0189/0174/07502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre los afectados por la ola de incendios de 2023 (12/0189/0175/07503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de las bases para conceder las ayudas presupuestariamente establecidas para los afectados por los incendios de 2023 (12/0189/0176/07504).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre pagos a los ayuntamientos o parroquias rurales afectados por la ola de incendios de 2023 (12/0189/0177/07505).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre los expedientes de las solicitudes de ayudas a la repoblación de las zonas afectadas por los incendios del año 2023 (12/0191/1118/07506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

17. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el grado de ejecución presupuestaria de las ayudas presupuestadas para los afectados por los incendios de 2023 (12/0191/1119/07507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

18. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre desglose de los pagos realizados a los ayuntamientos y parroquias rurales en relación con los incendios de 2023 (12/0191/1120/07508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

19. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre los contratos menores realizados en la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos desde el tercer trimestre de 2023 (12/0191/1121/07588).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

20. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre la documentación referente a la desafectación de las escuelas de Querúas, en Valdés (12/0191/1122/07589).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

21. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la situación de la tramitación de la concesión de ayudas al alquiler y ayudas al Bono Joven (12/0217/0426/07581).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

22. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del titular de la Dirección General de Vivienda para informar sobre la situación de la tramitación de la concesión de ayudas al alquiler y ayudas al Bono Joven (12/0218/0452/07582).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

23. Solicitudes de comparecencias ante Comisión para informar en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento sobre la planificación y la ordenación de las oficinas de farmacia en el Principado de Asturias, ejercicio 2022 (12/0027/0020/07526, 12/0027/0021/07529, 12/0256/0015/07561 y 12/0256/0016/07562).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 36.1 d) y e) y 235 del Reglamento de la Junta General, y el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de marzo de 2024 (BOJG/XII/B/134), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos RE 9410, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias y RE 9412, de cinco Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Segundo. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia de la Consejera de Salud y de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo (en sustitución de Consejera de Salud), deducidas en los escritos RE 9410, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias y RE 9412, de cinco Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, respectivamente.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

24. Solicitudes de comparecencias ante Comisión para informar en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de regularidad de las subvenciones a las corporaciones locales y empresas para la ordenación y el desarrollo del bosque, para la defensa del monte contra incendios y para el fomento de la industria agroalimentaria y forestal, ejercicio 2022 (12/0027/0022/07541, 12/0027/0023/07547, 12/0256/0017/07563, y 12/0256/0021/07567).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo,

de la Sindicatura de Cuentas, y 36.1 d) y e) y 235 del Reglamento de la Junta General, y el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de marzo de 2024 (BOJG/XII/B/134), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos RE 9414 (modificado con el RE 9449), de cinco Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos y RE 9417, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias.

Segundo. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Consejero de Medio Rural y Política Agraria deducidas en los escritos RE 9414 (modificado con el RE 9449), de cinco Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos y RE 9417, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

25. Solicitudes de comparecencias ante Comisión para informar en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de proyectos de interés estratégico regional (12/0217/0416/07514, 12/0217/0417/07515, 12/0217/0418/07516, 12/0217/0421/07531, 12/0217/0422/07532, 12/0218/0447/07533, 12/0218/0448/07534, 12/0218/0451/07549, 12/0219/0156/07518, 12/0219/0157/07519, 12/0219/0158/07520, 12/0219/0159/07521, 12/0219/0160/07522, 12/0219/0161/07523, 12/0219/0162/07524, 12/0219/0163/07536, 12/0219/0164/07537, 12/0219/0165/07538, 12/0219/0166/07539, 12/0219/0167/07540, 12/0219/0168/07550, 12/0219/0169/07551, 12/0219/0170/07553, 12/0219/0171/07556, 12/0219/0172/07557, 12/0219/0173/07558, 12/0254/0041/07517 y 12/0254/0042/07535).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, de conformidad con el artículo 63.1 del Reglamento de la Junta General, letra b), para las referidas a los miembros del Consejo de Gobierno, letra c), para el Viceconsejero de Industria y Transición Justa y para los Directores Generales de la Administración del Principado de Asturias, letra d), para el Director de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación (Sekuens), y letra f), para las de expertos o interesados, deducidas en los escritos: RE 9408, de cinco Diputados del

Grupo Parlamentario Popular; RE 9413, del Grupo Parlamentario Socialista; RE 9418, del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS; RE 9426, del Grupo Parlamentario Vox, y RE 9432, del Grupo Parlamentario Mixto.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

26. Solicitudes de comparecencias ante Comisión para informar en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo (12/0217/0427/07594 12/0217/0428/07595 12/0217/0429/07601 12/0217/0430/07602 12/0217/0431/07616 12/0217/0432/07626 12/0218/0453/07596 12/0218/0454/07603 12/0218/0455/07611 12/0218/0456/07617 12/0218/0457/07627 12/0218/0458/07628 12/0218/0459/07629 12/0219/0174/07604 12/0219/0175/07605 12/0219/0176/07606 12/0219/0177/07607 12/0219/0178/07608 12/0219/0179/07609 12/0219/0180/07612 12/0219/0181/07613 12/0219/0182/07618 12/0219/0183/07619 12/0219/0184/07620 12/0219/0185/07623 12/0219/0186/07630 12/0219/0187/07631 12/0219/0188/07632 12/0219/0189/07633 12/0219/0190/07634 12/0219/0191/07635 y 12/0219/0192/07636).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, de conformidad con el artículo 63.1 del Reglamento de la Junta General, letra b), para las referidas a los miembros del Consejo de Gobierno, letra c), para la Viceconsejera de Turismo, para la Directora General de Urbanismo, para la Directora General de Vicepresidencia y para la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y letra f), para las de expertos o interesados, deducidas en los escritos: RE 9457, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias; RE 9462, de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular; RE 9464, del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS; RE 9469, del Grupo Parlamentario Vox; RE 9473, del Grupo Parlamentario Mixto, y 9476, del Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.

II. Quejas en solicitudes de información:

—Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra Camino Rodríguez en su solicitud de información sobre estudio e informe de evolución y estado actual de la actividad de alojamiento turístico en las modalidades de vivienda vacacional y vivienda de uso turístico (12/0192/0137/07495).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.